

"Año de la universalización de la salud"

Iquitos, 11 de junio de 2020

De: Jorge Pérez Rubio
Presidente del Comando Covid Indígena de Loreto

Para: María Antonieta Alva Luperti
Ministra de Economía

Atención: Zoila Cristina Llempen López
Directora General de Presupuesto Público

Con copia a:

Víctor Zamora Mesía
Ministro de Salud

Walter Gutiérrez Camacho
Defensor del Pueblo

Vicente Antonio Zeballos Salinas
Presidente del Consejo de Ministros-PCM

Lenin Bazán Villanueva
Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos y Afroperuanos-CPAAAE

Luz Milagros Carguaray Gambini-Congresista de la República

Asunto: Solicito aprobación mediante Decreto de Urgencia el presupuesto para hacer efectiva la atención a los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana

De nuestra mayor consideración;

Luego de saludarla, hacemos de su conocimiento que en los pueblos indígenas amazónicos el número de infectados y de muertos por COVID-19 viene aumentando rápidamente en nuestras comunidades. No tienen medicinas ni personal de salud que los atiendan, vulnerando de esta manera nuestros derechos fundamentales los cuales no quedan suspendidos por el estado de emergencia.

El estado de emergencia por el COVID-19 se decretó en el país el día 16 de marzo; sin embargo, recién el día 21 de mayo se aprobó el "Plan de intervención del Ministerio de Salud para comunidades indígenas y centros poblados rurales de 10 regiones de la Amazonía peruana frente a la emergencia del COVID-19", con RM

308-MINSA-2020, con un presupuesto de S/. 88'426,254, han pasado 21 días y este plan aún no se ejecuta y nuestros hermanos y hermanas indígenas, en este caso, de la Región Loreto, se siguen infectando y falleciendo sin que el Estado haga algo concreto¹.

Asimismo, es de conocimiento público que la Defensoría del Pueblo ha emitido el INFORME DE ADJUNTIA N° 001-2020-DP/AMASPPPI/PPI COVID-19: RECOMENDACIONES PARA UN PLAN DE ATENCIÓN CON PERTINENCIA CULTURAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LORETO; donde establece que de las casi 900 mil personas, Loreto alberga un promedio de 60 mil ciudadanos/as que se auto identifican como parte de alguno de los 32 pueblos indígenas que se ubican en el departamento. Además, en dicha circunscripción territorial, existen 1560 comunidades indígenas, organizadas principalmente en comunidades nativas, cuya población podría ser gravemente afectada por el COVID-19, debido a la falta de servicios públicos esenciales y el deficiente servicio de salud que los atiende; Esta población es atendida por el sistema de salud que se encuentra articulado, a lo largo de su territorio, a través de ocho redes de salud: Red de Salud Maynas Ciudad, Red de Salud Maynas Periferia, Red de Salud Ramón Castilla, Red de Salud Loreto, Red de Salud Ucayali, Red de Salud Requena, Red de Salud Alto Amazonas y Red de Salud del Datem del Marañón. No obstante, la vida de la población indígena en las comunidades nativas de dicho departamento, ha estado relacionada históricamente a contextos que han evidenciado su alta vulnerabilidad, la pobreza en la que viven, así como la ausencia de servicios públicos esenciales y un muy precario sistema de salud en sus territorios, estas situaciones fueron advertidas por nuestra institución en el informe del año 2018 sobre el derecho a la salud de los pueblos indígenas amazónicos y la explotación petrolera en los lotes 192 y 84 . Lo anterior también se evidencia en los índices de pobreza⁵ del departamento de Loreto, que oscilan entre el 29,8% y el 33,1% de la totalidad de su población. La provincia de Requena, que cuenta con 161 comunidades indígenas, es considerada la más pobre de Loreto, cuyo intervalo de pobreza fluctúa entre el 43.6% al 51.8% de su población. Por su parte, el distrito de Balsapuerto, de la provincia de Alto Amazonas, es el quinto distrito más pobre del departamento, teniendo un índice de pobreza que oscila entre el 44.3% y el 62.5%, en cuya jurisdicción se encuentran una considerable cantidad de comunidades (122).

Así mismo, el día 8 de junio, se firmó el "ACTA DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE LA REGIÓN LORETO, GOBIERNO REGIONAL, MINISTERIO DE SALUD Y EL MINISTERIO DE CULTURA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EN SALUD DE PUEBLOS INDÍGENAS FRENTE A COVID-19 EN LA REGIÓN LORETO", donde en

¹ | 1.Resolución Ministerial N° 308-2020-MINSA; Plan de intervención para Comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales de la Amazonía; 22 de mayo de 2020; Aprobar el Documento Técnico: "Plan de intervención del Ministerio de salud para Comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales de la Amazonía frente a la emergencia del COVID-19", que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

el punto 7 se menciona que el "Gobierno nacional deberá gestionar los recursos necesarios para su implementación".

Por esto SOLICITAMOS LA APROBACIÓN INMEDIATA del Decreto de Urgencia que transfiere dinero para que este Plan se ejecute en la Amazonía Peruana, y especialmente en la Región Loreto, que cuenta con un fondo de 29 millones. Nuestros hermanos y hermanas deben ser atendidos como ciudadanos.

Sin otro particular, la expresamos a Ud. las muestras de nuestra consideración y estima.

FERNANDO CHUJE RUIZ
PRESIDENTE DE FECONAP
DNI: 05344796

Atentamente;

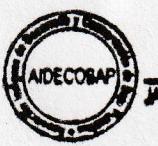
Jorge Pérez Rubio
Presidente del Comando Covid Indígena de Loreto
Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente-ORPIO
Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana-AIDESEP

FERNANDO SANDI TAPIA
Presidente - OPKAP



MARILUZ CANAQUIT MURAVARI
DRE - CONAP

Irene Pinedo Vásquez
Representante de Loreto de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú-CONAP



AIDECONAP
JAMES M. PEREZ PACAYA
PRESIDENTE
DNI N° 003300437



Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Uñacas
del Río Corrientes
FEPIAURC
Past. José Daniel Saboya Mayanchi
DNI 43331012
Presidente FEPIAURC



PRESIDENTE Cesar Llorena Ríos
DNI: 05257549



ASOC. INDIG. DE DESARROLLO Y
CONSERV. SAMIRIA - AIDECON
MIGUEL MANIHUARI TAMANI
PRESIDENTE - AIDECON



JUANA REYES IFIO CHAVEZ
PRESIDENTE FEKURI

ASOCIACIÓN YAHUAS TICUMS DEL BAJO AMAZONAS
AYATIBA

JHOEL MARICHIN PANAIPO
PRESIDENTE

Toto Seseam Andrade
PRESIDENTE FECONAP
05385703

Acritia Sabayn Jhons Perez
Presidente
ORDEN MI